

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	671022
PETENTE:	JEAN PIERO LARIOS LARIOS - CLARO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020001865 - 28/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030003710 - 02/02/2026
Fecha de fijación:	2/03/2026
Fecha de desfijación:	6/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

CE7214

Cúcuta, 02 de febrero de 2026

20261030003710

Señor

JEAN PIERO LARIOS LARIOS - CLARO Número de cliente: **671022**

Carrera 4 No. 1-152 El Juncal Km95

Teléfono: 3226428697

Correo electrónico: adsdadasdsadsa@gmail.com

Aguachica, Cesar

Asunto: Respuesta a radicado 20261020001865 de fecha 28/01/2026

Número de expediente: 202200007

Apreciado señor Jean,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas. En ese orden de ideas y en atención a la solicitud del asunto, damos respuesta en los siguientes términos:

El señor Jean Piero Larios Larios – Claro presentó ante CENS S.A. E.S.P. un escrito radicado bajo el número 20261020001865, el día 28 de enero de 2026, mediante el cual manifiesta que se encuentra sin acceso al servicio de energía.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de brindar una solución de fondo a su petición, le informamos que se procedió a generar el reporte de falla identificado con el Incidente No. 4260006612, a través del proceso 29479446, mediante el cual se verificó que la antena de comunicación se encuentra prestando el servicio con normalidad.

En caso de requerir información adicional, le recordamos que contamos con un canal de atención, diseñado para ofrecerle una experiencia más rápida, oportuna y eficiente. Este canal está disponible para su comodidad en nuestra página web www.cens.com.co, haciendo clic en el botón '[Sede electrónica](#)' y seleccionando la opción '[Asesor Virtual](#)'. Con gusto estaremos a su disposición para atenderle en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua, y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y

las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Queremos ofrecer a nuestros usuarios la mejor atención, por tal razón, tu opinión es importante para nosotros, te invitamos a contestar una breve encuesta para conocer tu experiencia mediante el siguiente QR que podrás escanear:



Atentamente,



LUISA FERNANDA MOLINA OLAVE

Tecnologo D Atencion Clientes Soporte

Proceso: 29479335